



RESOLUCIÓN No. 002
(13 de diciembre 2019)

Por medio del cual se otorga una beca por rendimiento académico

**EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR, EN USO
DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento Estudiantil de la Fundación Universitaria Católica del Sur en el capítulo XI establece los estímulos e incentivos para sus estudiantes.
2. Que el Artículo 30º determina al finalizar cada período académico la Institución analizará el desempeño académico de los estudiantes y expedirá el informe sobre su rendimiento.
3. Que el Artículo 66º establece la Matrícula de Excelencia Académica, la cual consiste en la exención del pago de los derechos de matrícula, para los estudiantes de los diferentes programas que reúnan los siguientes requisitos: 1. Haber matriculado todas las asignaturas y haberlas aprobado sin habilitar en el respectivo semestre. 2. Tener el mayor promedio académico en el respectivo semestre. 3. No tener pendientes de aprobación asignaturas de semestres anteriores 4. No haber sido sancionados disciplinariamente.
4. Que la estudiante **DANIELA ALEJANDRA NARVAÉZ MONCAYO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.085.339.680 de Pasto, cursó y aprobó el cuarto semestre de la carrera Administración de Servicios de Salud de la Institución con una nota de cuatro, siete (4,7), haciéndose acreedora a la matrícula de excelencia.

RESUELVE:

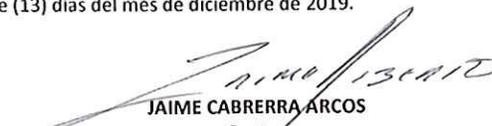
ARTICULO PRIMERO: Otorgar a **DANIELA ALEJANDRA NARVAÉZ MONCAYO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.085.339.680 de Pasto, perteneciente al programa de Administración de Servicios de Salud de la Fundación Universitaria Católica del Sur, la Matrícula de Excelencia Académico por su alto rendimiento en el segundo periodo del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Tomar atenta nota de la presente Resolución las Vicerrectorías y Coordinación de Sistemas para que se hagan los respectivos descuentos en el primer periodo académico del 2020.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los nueve (13) días del mes de diciembre de 2019.


JAIME CABRERA ARCOS
Rector
Fundación Universitaria Católica del Sur